

Bruselas, 6 de noviembre de 2023  
(OR. en)

14470/23

INST 406  
POLGEN 146  
AG 122

## NOTA

---

|         |                                                            |
|---------|------------------------------------------------------------|
| De:     | Secretaría General del Consejo                             |
| A:      | Delegaciones                                               |
| Asunto: | Programación legislativa<br>- <i>Cambio de impresiones</i> |

---

### Introducción

1. En 2016 el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión acordaron reforzar la programación anual y plurianual de la Unión mediante el Acuerdo interinstitucional sobre la mejora de la legislación<sup>1</sup> (puntos 4 a 11). También en 2016 el Consejo aprobó sus Disposiciones prácticas sobre la programación anual<sup>2</sup>.
2. Tanto la programación plurianual como los sucesivos programas anuales deben estar dirigidos a garantizar que las tres instituciones, cada una dentro de sus respectivas competencias y prerrogativas, colaboren de forma eficaz en la consecución de los objetivos estratégicos comunes de la Unión.

---

<sup>1</sup> DO L 123 de 12.5.2016, p. 1.

<sup>2</sup> 6879/16.

3. De conformidad con dicho Acuerdo Interinstitucional (punto 6), la Comisión mantendrá un diálogo con el Parlamento Europeo y el Consejo, tanto antes como después de la adopción de su programa anual de trabajo. En su sesión del 15 de septiembre de 2023, el Consejo de Asuntos Generales mantuvo un cambio de impresiones a partir de la *carta de intenciones* de la Comisión<sup>3</sup> en la que se exponían los principales elementos para orientar la preparación del programa de trabajo de la Comisión para 2024.

#### **Programa de trabajo de la Comisión para 2024**

4. El programa de trabajo de la Comisión para 2024<sup>4</sup> comprende 6 grandes ambiciones, 15 nuevos objetivos estratégicos, entre 2 y 5 nuevas iniciativas legislativas y 6 propuestas de retiradas, además de la identificación de 154 expedientes prioritarios en curso.

Asimismo, considera una prioridad transversal la reducción de la carga administrativa para las empresas, las Administraciones y los ciudadanos, con 41 propuestas e iniciativas para racionalizar los requisitos de notificación de la UE —en particular para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes— (de las cuales 36 se han presentado antes o junto con el programa de trabajo para 2024 y 5 se presentarán posteriormente), así como 16 evaluaciones y controles de adecuación.

5. El 15 de noviembre de 2023, la Comisión presentará su programa de trabajo para 2024 al Consejo de Asuntos Generales, que mantendrá un cambio de impresiones al respecto.
6. En el anexo se remite, a la atención de las delegaciones, las preguntas de la Presidencia para el cambio de impresiones.

---

<sup>3</sup> 12541/23.

<sup>4</sup> 13917/23 + ADD 1.

**Programación legislativa: Cambio de impresiones**

En un momento de conflicto constante y acentuado en los países vecinos, con el añadido de la emergencia climática y las crisis sanitaria y del coste de la vida, a las que se han enfrentado nuestras instituciones y sociedades en los últimos años, la Unión Europea se está preparando para un año decisivo de cara a su futuro. En sus Conclusiones de octubre de 2023<sup>5</sup>, el Consejo Europeo señaló que, ante unos retos cada vez más complejos, la Unión Europea necesita una base económica sólida que garantice su competitividad a largo plazo y unas condiciones de competencia equitativas, tanto en la esfera interna como en la esfera mundial, y que esté articulada en torno a un mercado único plenamente operativo y a sus cuatro libertades. También subrayó la necesidad de acelerar el trabajo en una serie de ámbitos, en particular la reducción de la carga normativa.

En la misma línea, el programa de trabajo de la Comisión para 2024 —el último en adoptarse durante la actual legislatura— da prioridad a sacar adelante propuestas legislativas pendientes frente a nuevas iniciativas, así como a la reducción de la carga administrativa y los requisitos de notificación.

Con vistas al cambio de impresiones sobre la programación legislativa en el Consejo de Asuntos Generales del 15 de noviembre de 2023, la Presidencia invita a las delegaciones a centrarse en las siguientes preguntas:

- ¿Qué ámbitos de actuación o temas deberían recibir un tratamiento prioritario antes de que finalice la legislatura 2019-2024? ¿Y cuáles merecerían atención a partir de 2024?
- Con respecto a la lista de propuestas anexa al programa de trabajo de la Comisión para 2024, ¿en qué propuestas de procedimiento legislativo ordinario (nuevas o pendientes) debería hacerse hincapié en la parte final de la actual legislatura?

---

<sup>5</sup> EUCO 14/23.